

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO 32065001-089-17

“SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO
PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

BASES DE LICITACIÓN

ÍNDICE

Sección I	Información General
Sección II	Requisitos de la Licitación
A	Introducción
B	Documentos de la licitación
C	Preparación de las proposiciones
D	Presentación de las proposiciones
E	Apertura y evaluación de las proposiciones
F	Adjudicación del contrato
G	De las inconformidades

FORMATOS ANEXOS INTEGRANTES DE LAS BASES DE LICITACION

“Anexo 1”	Formato de Propuesta Técnica
“Anexo 2”	Programa de entrega
“Anexo 3”	Formato de Manifestación de Facultades
“Anexo 4”	Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
“Anexo 5”	Declaración de Integridad
“Anexo 6”	Escrito de obligaciones fiscales
“Anexo 7”	Catálogo de Conceptos
“Anexo 8”	Formato de Propuesta Económica
“Anexo 9”	Formato de Entrega de Sobres

SECCIÓN I INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO:

Suministro de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California, según detalle y características técnicas especificadas en las presentes bases de licitación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento.

1.2 LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes objeto de la presente licitación se entregaran en el Almacén General del Estado en Mexicali, ubicado en la Avenida Madero número 1981, entre las calles “K” y “L”, Colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Únicamente los equipos correspondientes a la **partida 2 del paquete dos**, y **partida 3 del paquete dos**, una vez realizada la entrega de los equipos en el Almacén del Estado, estos serán inventariados antes de su instalación, por lo cual el proveedor quedara en espera de que se le informe cuando puede recogerlo para posteriormente iniciar con el procedimiento de instalación contratado. Así mismo el proveedor y la dependencia solicitante deberán estar en contacto con la persona del almacén a cargo del procedimiento de inventarios, para estar al pendiente de la liberación del equipo y así poder dar inicio a dicha instalación.

Posteriormente **los bienes que integran la partida 2 del paquete dos, deberán ser instalados** en las oficinas de la Secretaria de Fomento Agropecuario, ubicado en Km 22.5 s/n carretera Mexicali-San Luis Ejido Sinaloa.

Y los bienes que integran la partida 3 del paquete dos, deberán ser instalados en las oficinas de las delegaciones de Tijuana, Ensenada y San Quintín de la Secretaria de Fomento Agropecuario, primero se realizara la configuración y prueba en las Instalaciones de SEFOA MEXICALI y posteriormente se llevarán los equipos a las Delegaciones antes mencionadas.

El Proveedor deberá contactar 2 días antes de dar inicio a la instalación de los bienes, al personal responsable de la dependencia beneficiada, para lo cual “La Convocante” nombra como **responsable de la recepción y dar seguimiento a los bienes suministrados e instalados al C. Alejandro Jimenez Tapia, con número de teléfono (686) 551-7300 ext. 7442**. Al momento de la instalación de los bienes en sitio de conformidad con lo establecido en este punto, el proveedor deberá presentar la orden de compra original y deberá de facturar conforme a las especificaciones técnicas establecidas en esta, en la cual deberá indicar la descripción del bien, marca, modelo y número de unidades; una vez realizado el suministro e instalación de la totalidad de los bienes el original de la orden de compra y la factura original (las cuales deberán tener el sello de recibido de la Dependencia correspondiente) deberán presentarse en el Almacén General del Estado de Mexicali ubicado en Avenida Madero número 1981 entre calles “K” y “L”, Colonia Nueva de la ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Para la totalidad de las partidas, los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro e instalación en su caso, a entera satisfacción del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo en el Almacén del Estado, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.

1.3 PLAZO DE ENTREGA:

El suministro total de los bienes materia de esta licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de **35 (treinta y cinco)** días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

Solo por caso fortuito o fuerza mayor “La Convocante” podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el(los) contrato(s) respectivo(s), por lo que “El Proveedor” de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

Para efectos de lo anterior “El Proveedor” deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado dicho escrito, 10 (diez) días naturales previos al vencimiento de la fecha de entrega pactada, ya que, de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.

1.4 FORMA DE PAGO:

El importe total de los bienes materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la licitación de la manera siguiente:

100% (cien por ciento) una vez suministrada la totalidad de los bienes adjudicados materia de esta licitación, a entera satisfacción del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

El pago será cubierto en Moneda Nacional, en un plazo máximo de **30 (treinta)** días naturales contados a partir de la entrega de los bienes y de la factura correspondiente.

El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Gobierno del Estado de Baja California

RFC: GEB-460319-4H7

Dirección: Calzada Independencia no.994, Centro Cívico, Mexicali, Baja California C.P. 21000.

1.5 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente licitación pública por parte de los licitantes, será la siguiente:

PAQUETE UNO

• **Partida 1, 3, 4 y 5;** La garantía solicitada para estos equipos es de **3 (tres) años** por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

- **Partida 2;** La garantía solicitada para estos equipos es de **3 (tres) años** en reparación y reemplazo.

PAQUETE DOS

- **Partida 1;** La garantía solicitada para estos equipos es de **1 (uno)** año de línea por parte del fabricante.
- **Partida 2, 3;** La garantía solicitada para estos equipos es de **3 (tres) años**, respuesta 8x5xNBD por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.
- **Partida 4;** La garantía solicitada para estos equipos es Enhanced limited lifetime warranty con reemplazo avanzado de hardware por parte del fabricante en el equipo activo en sitio. La garantía se deberá llevar a cabo por parte del proveedor adjudicado, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación o reemplazo de refacciones sin costo para la convocante al siguiente día laborable.
- **Partida 5 y 6;** La garantía solicitada para estos equipos es de **3 (tres) años** por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable y 2 años en las baterías. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

PAQUETE TRES

- **Partida 1;** La garantía solicitada para estos equipos es de **3 (tres) años** por parte del fabricante. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.
- **Partida 2;** La garantía solicitada para estos equipos es de **2 (dos) años** por parte del fabricante. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.
- **Partida 3;** La garantía solicitada para estos equipos es de **3 (tres) años** por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones, con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.
- **Partida 4, 6 y 7;** La garantía solicitada para estos equipos es de **3 (tres) años** por parte del fabricante.
- **Partida 5;** La garantía solicitada para estos equipos es de **1 (uno) año** por parte del fabricante.
- **Partida 8;** Duración **1 (uno) año**, con mantenimiento incluido.

PAQUETE CUATRO

- **Partida 1;** La garantía solicitada para estos equipos es de **3 (tres) años** por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones, con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

Estas garantías tendrán por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante será el responsable de hacer válidas las mismas y deberá responder por los bienes garantizados directamente a la Convocante. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega total de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción de “La Convocante”.

1.5 NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. En apego a lo dispuesto en el artículo 28 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

1.6 NORMATIVIDAD APLICABLE:

La presente licitación se encuentra regida por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.

1.7 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de licitación las siguientes personas:

- ✓ **Fabricantes o Productores Regionales**, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados, que invariablemente tendrán el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el territorio del Estado de Baja California.
- ✓ **Distribuidor Regional**, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- ✓ **Proveedor Regional**, Persona física o moral que provee a la Oficialía Mayor de Gobierno y Unidades administrativas del Poder Ejecutivo, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.

Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con el suministro de los bienes solicitados.

Deberán de abstenerse de participar en la presente licitación, las personas físicas y morales a que se refieren las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, ya que las propuestas que presenten no serán admitidas de conformidad con dicho numeral.

1.8 FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Deberán acreditarse conforme al formato proporcionado en el **anexo 3**, como se indica en la cláusula 8.1 inciso C de las presentes bases de licitación.

Invariablemente el licitante interesado en participar en la presente licitación, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada, **así mismo en este documento se deberá constar que el objeto de la sociedad y/o la actividad del participante tratándose de persona física, este relacionada con el objeto de la presente licitación, en caso contrario su propuesta será desechada.**

Así mismo será desechada toda proposición presentada, cuando no sean firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso determine el Comité de Adquisiciones.

SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

A. INTRODUCCIÓN

1. FUENTE DE LOS RECURSOS:

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo denominado “La Convocante”, se encuentra llevando a cabo la presente licitación de carácter Regional con **recursos estatales aprobados en el presupuesto de egresos y recursos aprobados en el Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal para el Ejercicio fiscal 2017**, en lo correspondiente al **“Suministro de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California”**.

2. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

El licitante sufragará a su costa, todos y cada uno de los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones; por lo que “La Convocante” no devolverá total, ni parcialmente dichos gastos cualesquiera que sea el resultado de la licitación.

3. DE LOS BIENES A LICITAR.

- 3.1** Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, **los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta por la totalidad de cada una de las partidas en las que pretenda participar** de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación.

“La Convocante” adjudicará por partida a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las **Especificaciones Técnicas** de estas bases de licitación son las siguientes:

PAQUETE UNO “SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS”

Partida 1

Computadora de escritorio

Cantidad: 19

MARCAS DE REFERENCIA

HP, DELL, LANIX, LENOVO

PROCESADOR

Procesador Intel Core i5-7500 7ma Generación de 3.4 GHz 6m Cache Turbo 3.8GHZ

SUBSISTEMA DE MEMORIA

8 GB de memoria RAM DDR4 de 2400 MHZ con crecimiento hasta 32 GB

SUBSISTEMA DE I/O

El Motherboard deberá contar con la marca fabricante del equipo de cómputo troquelada, tipografiada o impresa con tinta indeleble (no etiquetada), no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería.

1 Slot Bus PCI-Express x1 o x4 bajo perfil

1 Slot Bus PCI-Express x 16 bajo perfil

1 VGA, 1 HDMI o 1 Displayport, 8 puertos USB 2.0/3.0 externos, 1 RJ45.

1 Salida Audífonos/Salida Bocinas estéreo, 1 Entrada Micrófono.

Tarjeta de video integrada en motherboard Intel HD Graphics, AMD, Nvidia.

Tarjeta de sonido integrada en motherboard propia del fabricante.

SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO

Unidad de Disco Duro de 1000GB Serial ATA (7200RPM).

Unidad de Drive Óptico DVD+/-RW SATA

SUBSISTEMA DE RED

Tarjeta de red 10/100/1000 Base-T (Integrada en MotherBoard conector RJ-45).

CONSOLA

Monitor LED profesional de 20". resolución de 1600 x 900 a 60 Hz. conexiones 1 VGA, 1 Display Port o HDMI, incluir cables VGA, Display Port o HDMI y AC

Teclado con interface USB en idioma español.

Mouse de dos botones con scroll con interface USB y mousepad.

FACTORES FÍSICOS

Gabinete Tipo Small Form Factor

Dimensiones máximas (H x W x D): 4" x 13.31" x 15" (10.2 cm x 33.8 cm x 38.2 cm).

Diseño tipo Tool less en las unidades físicas instaladas, slots y chasis.

Fuente de poder, con un factor de eficiencia de energía de 80%.

INCLUIR

Sistema Operativo Microsoft Windows 10 profesional 64 Bits idioma español, última versión de Service Pack disponible y licencia de uso.

Debe incluir un mecanismo de recuperación del sistema operativo, controladores y utilerías a través de medios ópticos o digital que permita regresar la configuración de la computadora al estado inicial de fabricación.

Deberá contar con etiqueta de licencia original del Sistema Operativo Windows 10 Professional adherido al chasis del equipo o precargado en el BIOS del equipo.

El equipo de cómputo debe presentar físicamente la etiqueta original de fábrica con la marca del fabricante, modelo del equipo, familia de procesador instalado, certificaciones nacionales o internacionales con las que cumple el equipo, así como el número de serie de fábrica o etiqueta para servicio del equipo.

Software para el uso de las unidades multimedia integrado por el fabricante y proporcionado en las medias de recuperación del equipo.

GARANTÍA

3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

Partida 2

Baterías de respaldo de energía (UPS)

Cantidad: 3

MARCA DE REFERENCIA

APC

MODELO DE REFERENCIA

APC 750G

CARACTERÍSTICAS

Capacidad de potencia de salida 450 W

Tensión de salida nominal 120v

Tipo de onda de salida senoidal

Conexión de salida 10 nema 5-15r (5 con respaldo batería y 5 con protección contra sobretensiones)

INCLUIR

Manuales Completos del producto

Media con drivers del equipo

Cables

GARANTÍA

Garantía de 2 años en reparación y reemplazo.

Partida 3
Computadora de escritorio
Cantidad: 17

MARCAS DE REFERENCIA

HP, DELL, LANIX, LENOVO

PROCESADOR

Procesador Intel® Core™ i5-7400 (Quad Core 3.0GHz, 65W) 6 Mb de memoria Cache

SUBSISTEMA DE MEMORIA

8GB de Memoria RAM DDR4 a 2133MHz, capacidad de crecimiento a 32 GB

SUBSISTEMA DE I/O

El Motherboard deberá contar con la marca fabricante del equipo de cómputo troquelada, tipografiada o impresa con tinta indeleble (no etiquetada), no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería.

1 Slot Bus PCI-Express x1 o x4 bajo perfil

1 Slot Bus PCI-Express x 16 bajo perfil

1 VGA, 1 HDMI o 1 Displayport, 8 puertos USB 2.0/3.0 externos, 1 RJ45.

1 Salida Audífonos/Salida Bocinas estéreo, 1 Entrada Micrófono.

Tarjeta de video integrada en motherboard Intel HD Graphics, AMD, Nvidia.

Tarjeta de sonido integrada en motherboard propia del fabricante.

SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO

Unidad de Disco Duro de 1000GB Serial ATA (7200RPM).

Unidad de Drive Óptico DVD+/-RW SATA

SUBSISTEMA DE RED

Tarjeta de red 10/100/1000 Base-T (Integrada en MotherBoard conector RJ-45).

CONSOLA

Monitor LED profesional de 21.5" visibles, resolución de 1920 x 1080 a 60 Hz, conexiones 1 VGA, 1 Display Port, incluir cables VGA, Display Port y AC.

Teclado con interface USB en idioma español.

Mouse de dos botones con scroll con interface USB y mousepad.

Estos componentes deberán ser de la misma marca del equipo de cómputo y deberá especificar los modelos de los accesorios a ofertar.

FACTORES FÍSICOS

Gabinete Tipo Small Form Factor

Dimensiones máximas (H x W x D): 4" x 13.31" x 15" (10.2 cm x 33.8 cm x 38.2 cm).

Diseño tipo Tool less en las unidades físicas instaladas, slots y chasis.

Fuente de poder con acceso externo, sin herramientas, con un factor de eficiencia de energía de 80%.

INCLUIR

Sistema Operativo Microsoft Windows 10 profesional 64 Bits idioma español, última versión de Service Pack disponible y licencia de uso.

Debe incluir un mecanismo de recuperación del sistema operativo, controladores y utilerías a través de medios ópticos o digital que permita regresar la configuración de la computadora al estado inicial de fabricación.

Deberá contar con etiqueta de licencia original del Sistema Operativo Windows 10 Professional adherido al chasis del equipo o precargado en el BIOS del equipo.

El equipo de cómputo debe presentar físicamente la etiqueta original de fábrica con la marca del fabricante, modelo del equipo, familia de procesador instalado, certificaciones nacionales o internacionales con las que cumple el equipo, así como el número de serie de fábrica o etiqueta para servicio del equipo.

Software para el uso de las unidades multimedia integrado por el fabricante y proporcionado en las medias de recuperación del equipo.

GARANTÍA

3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

Partida 4
Computadora portátil
Cantidad: 2

FABRICANTE DE REFERENCIA

DELL, HP, SONY, TOSHIBA, LENOVO

PROCESADOR

Intel Core sexta generación i5-6300U 2.4Ghz hasta 3.0Ghz, 4 GT/s, 3Mb Smart Caché, Soporte tecnología V-Pro.

SUBSISTEMA DE MEMORIA

16 GB de Memoria RAM DDR4 de 2133 MHz (1 DIMM)

SUBSISTEMA DE I/O

Puertos: 3 puertos USB 2.0/3.0, 1 puerto VGA, 1 puerto HDMI/Displayport, lector de tarjetas de memoria SD. 2 Ranuras de expansión internas. Ranura o Conexión para docking.

Tarjeta de Sonido Integrada en Motherboard propia del Fabricante.

Tarjeta de video Integrada al Motherboard Intel HD, AMD, Nvidia.

Teclado en idioma español.

Mouse tipo Multi-touch pad.

Cámara Web HD 720p integrada en el chasis.

Arreglo de micrófonos integrado en chasis con cancelación de ruido.

Bocinas integradas.

SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO

Disco duro 500 Gb SSD.

SUBSISTEMA DE RED

Tarjeta de Red 10/100/1000 Base-T integrada en MotherBoard conector RJ-45

Tarjeta inalámbrica de alta velocidad doble banda 802.11 a/b/g/n/ac

Bluetooth 4.1

PANTALLA

WLED de 14" HD (1366 x 768) con capa antirreflejo.

INCLUIR

Sistema Operativo Microsoft Windows 10 profesional 64 Bits idioma español, última versión de Service Pack disponible y licencia de uso original.

Batería de Ion Litio de 4 Celdas con capacidad de carga rápida Adaptador de CA.

Estación Docking.

Maletín de Transporte para computadora portátil de 14 pulgadas.

Deben incluir en medio óptico los manuales de usuario, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original por parte del fabricante, no se aceptan copias.

Debe incluir un mecanismo de recuperación del sistema operativo, controladores y utilerías a través de medios ópticos que permita regresar la configuración de la computadora al estado inicial de fabricación.

Deberá contar con etiqueta de licencia original del Sistema Operativo Windows 10 Profesional adherido al chasis del equipo o precargado en el BIOS del equipo.

Agente con capacidad de explotar toda la funcionalidad de la tecnología Intel VPro.

La computadora debe presentar físicamente la etiqueta original de fábrica con la marca del fabricante, modelo del equipo, familia de procesador instalado, así como el número de serie o etiqueta para servicio del equipo.

Todos los accesorios deberán ser de la misma marca del equipo de cómputo y deberá especificar el modelo de accesorios ofertados.

GARANTÍA

Garantía de 3 años por parte del fabricante, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

Partida 5
Computadora portátil
Workstation
Cantidad: 1

FABRICANTE DE REFERENCIA

DELL

MODELO DE REFERENCIA

Mobile Workstation Precision 5520

PROCESADOR

Intel Core i7-7820HQ Quad Core 2.90GHz, 3.90GHz Turbo, 8MB 45W.

SUBSISTEMA DE MEMORIA

16 GB (1 x 16GB) de Memoria RAM DDR4 2400Mhz, 2 ranuras DIMM con capacidad de crecimiento a 32Gb

SUBSISTEMA DE I/O

Puertos: 2 Puerto USB 3.0 con Powershare, 1 Puerto HDMI, 1 Puerto Thunderbolt 3, 1 Salida Audífono/Bocinas, 1 Entrada Micrófono.

1 Ranura Lector de Tarjetas Multimedia SD, SDHC, SDXC con capacidad hasta 2TB

Tarjeta de video integrada Nvidia Quadro M1200 4GB GDDR5

Bocinas integradas.

Cámara Web HD sensitiva a la luz integrada en el chasis.

Arreglo de micrófonos con cancelación de ruido.

SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO

Disco de Estado Solido SSD 512GB .

SUBSISTEMA DE RED

LAN: Gigabit Ethernet con Adaptador Ethernet USB tipo C incluido.

WLAN: Intel 8265 802.11 AC + Bluetooth 4.2, doble-banda 2.5GHz y 5GHz.

CONSOLA

Pantalla LED de 15.6", resolución FHD IPS (1920 x 1080) con capa antirreflejo.

Mouse Single-point pad

Teclado con iluminación en idioma español.

INCLUIR

Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Professional 64Bits en idioma español, última versión de Service Pack disponible y licencia de uso.

Batería de Ion Litio de 6 celdas (97Wh) con capacidad de carga rápida.

Adaptador de AC 130W.

Cable Adaptador Gigabit Ethernet USB tipo C-RJ45

Estación Docking DELL- WD15 con adaptador de corriente de 180W

- Puertos 2 x USB 2.0 - 4 pin USB Type A
- 3 x SuperSpeed USB 3.0 - 9 pin USB Type A
- 1 x display / video - HDMI - 19 pin HDMI Type A
- 1 x display / video - Mini DisplayPort - Mini DisplayPort
- 1 x network - Ethernet 1000 - RJ-45
- 1 x headset - output - mini-phone 3.5 mm
- 1 x audio - output - mini-phone 3.5 mm
- 1 x video - VGA - 15 pin D-Sub (DB-15)
- 1 x USB 3.1 Type-C – 1.1m
- Cables incluidos: 1 x DisplayPort / USB-C cable - 2.6 ft,
1 x SuperSpeed USB-C cable - 2.6 ft

Software de diagnóstico, recuperación y documentación técnica del equipo, en la modalidad disponible por parte del fabricante.

Software de optimización de desempeño hardware y software del equipo propio del fabricante.

Manuales completos del sistema.

Software para el uso de las unidades multimedia integrado por el fabricante.

El equipo de cómputo deberá contar con etiqueta correspondiente a la licencia original del Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Profesional, deberá estar adherida al chasis del equipo o precargado en el BIOS del equipo.

Agente con capacidad de explotar toda la funcionalidad de la tecnología Intel VPro.

El equipo de cómputo debe presentar físicamente la etiqueta original de fábrica con la marca del fabricante, modelo del equipo, familia de procesador instalado, certificaciones nacionales o internacionales con las que cumple el equipo, así como el número de serie de fábrica o etiqueta para servicio del equipo.

Todos los accesorios deberán ser de la misma marca del equipo de cómputo y deberá especificar el modelo de accesorios ofertados.

GARANTÍA

3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

PAQUETE DOS “SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO”

Partida 1
Firewall
Cantidad: 3

FABRICANTE
CHECKPOINT

MODELO
730 Security Appliance with Threat Prevention, 1 year support and services bundle

NUMERO DE PARTE

CPAP-SG730-NGTP-W-xx-BUN-1Y

CARACTERISTICAS GENERALES

Firewall throughput 900 Mbps

Threat prevention throughput 100 Mbps

1 RJ45-MicroUSB Console port, 1x GbE WAN, 1x GbE DMZ, 6x GbE LAN switch ports

Wi-Fi option 802.11 b/g/n/ac, single band 2.4 or 5GHz

INCLUIR

Drivers y manuales completos

Soporte estandar por 1 año por parte del fabricante.

Garantía de 1 año de línea por parte del fabricante

Partida 2

Suministro e instalación de servidor

Cantidad: 1

FABRICANTES DE REFERENCIA

HP, DELL, IBM, LENOVO, CISCO, ORACLE

CARACTERÍSTICAS

PROCESADOR

1 Procesador Intel Xeon: E5-2640v4 (2.4GHz), 10 nucleos, 25 MB de Smartcache

SUBSISTEMA DE MEMORIA

32 GB Memoria RAM DDR4 2400 MHz, con crecimiento de hasta 3TB.

SUBSISTEMA DE I/O

Puertos: 5 USB 2.0/3.0 USB, 2 VGA (Frontal y Posterior), 4 RJ45

Bahías PCI: 6 PCI Express 3.0

Bahías HDD: 8 SFF

Tarjeta de Video Gráficos Integrados por el fabricante

Tarjeta controladora para arreglo de discos SATA/SAS con soporte para RAID 0/1/5/10

SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO

3 Unidades de Disco Duro de 600 GB SAS 10K SFF HDD hotplug.

Unidad óptica interna DVD-RW SATA

SUBSISTEMA DE RED

Tarjeta de red de 1GbE Ethernet integrado al chasis con 4 puertos RJ45

1 Puerto RJ45 integrado para administración remota del equipo.

FACTORES FÍSICOS

Gabinete montable en rack de 2U

2 x Fuente de poder 500 Watts hotplug/hot swap

Ventiladores redundantes hot plug

INCLUYE

- Sistema Operativo Microsoft Windows Server 2016 Estándar última versión de Service Pack disponible y licencia de uso para Gobierno.
- 1 Licencia de VMware vSphere Hypervisor 6.5 free edition.
- Accesorios necesarios para montarse en rack estandar de 19"
- 2 cables AC, nema 5-15p, para conector c13, 125 volt, 15 Amp, de 3mts

Instalación en sitio y puesta en marcha de:

- En las oficinas de la SEFOA, km 22.5 s/n carretera Mexicali-San Luis Ejido Sinaloa
 - Ambiente vmWare
 - Herramientas de virtualización
 - Configuración de conversión
 - Conversión de 3 Servidores físicos a Virtuales
 - Optimización de configuración de Equipos Virtuales
-
- Deben incluir en medio óptico los manuales de usuario, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original por parte del fabricante, no se aceptan copias.
 - Debe incluir un mecanismo de recuperación del sistema operativo, controladores y utilerías a través de medios ópticos que permita regresar la configuración de la computadora al estado inicial de fabricación.
 - Etiquetas originales: Indicando la familia del procesador, sistema operativo, modelo del equipo, así como el número de serie o etiqueta de servicio del equipo, cuando los equipos se solicitan con sistema operativo Microsoft deberá incluir físicamente la etiqueta original o precargada en el BIOS del equipo con la llave de activación del sistema operativo por parte del fabricante del equipo servidor.
 - El equipo servidor debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve, la marca del fabricante, modelo, FCC ID, certificaciones que cumple el equipo y de cada uno de los dispositivos que la conforman.
 - Deberá incluir un software de monitoreo y administración remota propietario o de un tercero avalado por el fabricante del equipo servidor.

GARANTÍA

Garantía de 3 años, respuesta 8 x 5 x NBD por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

Partida 3
Suministro e instalación de equipo tipo workstation
Cantidad: 3

FABRICANTES DE REFERENCIA
DELL, HP LENOVO.

PROCESADOR

Intel Xeon E3-1230v5 3.4 GHZ 8MB cache, 4 Nucleos

SUBSISTEMA DE MEMORIA

8GB RAM DDR4-2133 MHz con crecimiento a 64GB

SUBSISTEMA DE I/O

El Motherboard deberá contar con la marca fabricante del equipo de computo troquelada, tampografiada ó impresa con tinta indeleble (no etiquetada), no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería.

SUBSISTEMA DE I/O

Ranuras PCI: 4 PCI Express 3.0

Puertos: 10 Puertos USB 2.0/3.0 externos, 2 HDMI o Display Port, 1 Salida Audífono/Bocinas, 1 Entrada Micrófono, 1 RJ45.

Tarjeta de sonido integrada en motherboard propia del fabricante.

Tarjeta de video integrada Nvidia Quadro K620 2GB.

SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO

1TB SATA HDD 7200 RPM

Unidad Óptica DVD/RW

SUBSISTEMA DE RED

Tarjeta de red 10/100/1000 Base TX con soporte WOL integrada en motherboard.

FACTOR FISICO

Gabinete Torre

Diseño tipo Tool less en las unidades físicas instaladas, slots y chasis.

Fuente de poder con un factor de eficiencia de energía de al menos 80%

INCLUYE

1 Licencia de VMware vSphere Hypervisor 6.5 free edition.

Sistema Operativo Microsoft Windows 10 profesional 64 Bits idioma español, última versión de Service Pack disponible y licencia de uso original

Instalación en sitio y puesta en marcha de:

- En las oficinas de las delegaciones de Tijuana, Ensenada y San Quintin de SEFOA
- Ambiente vmWare

- Herramientas de virtualización
- Configuración de conversión
- Conversión de 1 Servidor físicos a Virtual
- Optimización de configuración de Equipos Virtuales

Software de diagnóstico, recuperación y documentación técnica del equipo, en la modalidad disponible por parte del fabricante.

Etiquetas originales: Indicando la familia del procesador, sistema operativo, modelo del equipo, así como el número de serie o etiqueta de servicio del equipo, cuando los equipos se solicitan con sistema operativo Microsoft deberá incluir la etiqueta con la llave de activación del sistema operativo por parte del fabricante del equipo cómputo.

GARANTÍA

Garantía de 3 años, respuesta en 8 x 5 x NBD por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

Partida 4
LAN Switch
Cantidad: 2

FABRICANTE DE REFERENCIA

CISCO SYSTEMS

MODELO DE REFERENCIA

Catalyst WS-C2960X-24PS-L

ESPECIFICACIONES

Tipo de dispositivo:	Switch 24 puertos PoE+
Tipo incluido:	Montaje en rack - 1U
Puertos:	24 x 10/100/1000 PoE + y 4 x1G SFP Uplink
Capacidad de Switch	216Gb
Forwarding bandwidth	108 Gbps
Jumbo Frames	9216 Bytes
VLAN's Activas Máximo	1023
VLANs IDs	4094
Memoria Flash:	128 MB Flash
Licencia IOS incluida:	LAN Base
Capacidad Stack (Apilamiento):	Si, hasta 8 equipos con 80Gbps throughput

Características: Soporte de DHCP, negociación automática, equilibrio de carga, soporte VLAN, snooping IGMP, filtrado de dirección MAC, admite SpanningTreeProtocol (STP), snooping DHCP, soporte de DynamicTrunkingProtocol (DTP), soporte de Port AggregationProtocol (PAgP),

soporte de Trivial File Transfer Protocol (TFTP), soporte de Access Control List (ACL), Quality of Service (QoS), compatibilidad con Jumbo Frames, Dynamic ARP Inspection (DAI).

Estándares: IEEE 802.1s ,IEEE 802.1w , IEEE 802.11 , IEEE 802.1x , IEEE 802.1x-Rev , IEEE 802.3ad , IEEE 802.3af , IEEE 802.3at , IEEE 802.3x full duplex on 10BASE-T, 100BASE-TX, and 1000BASE-T ports , IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol , IEEE 802.1p CoS prioritization , IEEE 802.1Q VLAN , IEEE 802.3 10BASE-T specification, IEEE 802.3u 100BASE-TX specification , IEEE 802.3ab 1000BASE-T specification , IEEE 802.3z 1000BASE-X specification, RMON I and II standards SNMPv1, SNMPv2c, and SNMPv3.

Alimentación Ethernet PoE

Alimentación mediante Ethernet POE+ cantidad de puertos: 24
 Energía sobre Ethernet POE, soporte: Si
 Potencia a través de Ethernet POE: 370W

Alimentación

Dispositivo de alimentación: Fuente de alimentación - interna
 Voltaje necesario: CA 100/240 V (50/60 Hz)
 Capacidad Redundancia: Si

Incluye:

Kit de accesorios para montar en rack del 19".
 Última versión de sistema operativo IOS disponible por parte del fabricante.

Garantía

Garantía Enhanced limited lifetime warranty con reemplazo avanzado de hardware por parte del fabricante en el equipo activo en sitio.

La garantía se deberá llevar a cabo por parte del proveedor adjudicado, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación o remplazo de refacciones sin costo para la convocante al siguiente día laborable.

Partida 5
 UPS tipo 1
 Cantidad: 1

FABRICANTE DE REFERENCIA

APC

MODELO DE REFERENCIA

APC Smart-UPS X 1500 VA Tower/Rack Mountable No. de parte SMX1500RM2UNC

CARACTERISTICAS GENERALES

APC Smart-UPS X 1500 VA Tower/Rack Mountable UPS - 1500VA/1200W - 5.8 Minute Full Load - 8 x NEMA 5-15R RACK/TOWER LCD 120V W/NETWORK CARD

INCLUIR

Tarjeta de red y software de monitoreo, CD con software, Smart UPS signalling cable RS-232, cable USB, Manual de Usuario.

GARANTÍA

Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable y 2 años en las baterías. La Gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

Partida 6
UPS tipo 2
Cantidad: 2

FABRICANTE DE REFERENCIA

APC

MODELO DE REFERENCIA

APC Smart-UPS X 750 VA Tower/Rack Mountable UPS - 750VA/600W No. Parte SMX750

CARACTERISTICAS GENERALES

APC Smart-UPS X 750 VA Tower/Rack Mountable UPS - 750VA/600W - 14.2 Minute Full Load - 8 x NEMA 5-15R RACK/TOWER LCD 120V

INCLUIR

CD con software, Smart UPS signalling cable RS-232, cable USB, Manual de Usuario.

GARANTÍA

Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable y 2 años en las baterías. La Gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

PAQUETE TRES “PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO”

Partida 1

Fuente Ininterrumpible de poder para escritorio

Cantidad: 30

MARCA DE REFERENCIA

APC

MODELO DE REFERENCIA

BE750G-LM

DESCRIPCIÓN

Fuente ininterrumpible de poder (UPS)

SALIDA (output)

Capacidad de carga: 450 watts/750VA

Voltaje de salida Nominal: 120 V

Distorsión de Voltaje: Menos del 5 % a carga completa

Topología: De reserva

Salidas: (5) NEMA 5-15R (Respaldo de

(5) NEMA 5-15R (selector surgetitle)

ENTRADA (input)

Voltaje de entrada Nominal: 120 V

Frecuencia de entrada: 50/60 hz +/- 3hz (auto sensible)

Conectores de Alimentación: Entrada 1 x NEMA 5-15P

Rango de Voltaje para operación principal: 82-144v

BATERIA

Tipo de batería: Batería sellada de plomo sin necesidad de mantención con electrolito suspendido: a prueba de filtración

Tiempo de autonomía: 10 minutos de respuesta con 50 % de la Carga.

Tiempo Típico de recarga: 16 horas

ADMINISTRACIÓN Y COMUNICACIÓN

Puerto de interface: USB

Panel de Control: Visualizador de estatus LED en línea: Batería en actividad: Batería de reemplazo y falla del cableado del edificio

ACCESORIOS

Deben incluirse todos los accesorios para su funcionamiento, cable de corriente, cable USB, Cd software y manuales completos.

GARANTIA

Garantía de 3 años por parte del fabricante. La Gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

Partida 2
Reguladores de voltaje
Cantidad: 300

MARCA DE REFERENCIA

TRIPPLITE

MODELO DE REFERENCIA

TRIPP LITE VR1208R

DESCRIPCIÓN

Regulador de voltaje

CAPACIDAD DE CARGA

Capacidad de potencia de salida 1200 VA, 600 watts

CONECTORES DE ALIMENTACIÓN

Salida 4 x Nema 5-15R Regulados y 4 x Nema 5-15R No regulados

PUERTOS

Conexión: 1 puerto para conexión RJ-11

ALIMENTACIÓN ELECTRICA

Voltajes de entrada

Voltajes de entrada superiores a 130V se reducen en 12% (+/- 3V)

Voltajes de entrada inferiores a 110V son elevados a 12% (+/- 7V)

Voltaje salida nominal

Salida 120V Nominal Durante fluctuaciones de voltaje de entrada entre 100 y 145V, eficiencia del 92%

ACCESORIOS

Deben incluirse todos los accesorios para el correcto funcionamiento y manual de instrucciones.

GARANTIA

Garantía de 2 años por parte del fabricante. La Gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

Partida 3
Computadora portátil (laptop)
Cantidad: 10

MARCA DE REFERENCIA:

DELL, HP, LENOVO, LANIX, TOSHIBA, SONY

PROCESADOR

Intel Core i5 6300U, 2.4 GHZ, 3 MB SmartCache, 4 GT/s, con tecnología vPro

SUBSISTEMA DE MEMORIA

8 GB RAM tipo DDR4 de 2133 MHz con crecimiento a 16 GB

SUBSISTEMA DE I/O

Puertos: 3 Puertos USB 2.0/3.0, 1 Puerto HDMI o Display Port incluir adaptador a VGA (Sub-D), 1 Puerto VGA SUB-D Hembra para monitor externo, 1 Salida Audífono/Bocinas, 1 Entrada Micrófono, 1 Ranura para tarjetas multimedia SD 1 Ranura para periféricos ExpressCard/54 (opcional), 1 Conector RJ-45 (v. Conectividad), 1 Ranura Docking.

Tarjeta de sonido integrada en motherboard propia del fabricante.

Tarjeta de video Integrada al Motehrboard Intel HD, AMD, Nvidia.

SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO

Unidad de Disco Duro de 500 GB Serial ATA / 7200 RPM.

Lectora/Grabadora DVD+/-RW 8X

SUBSISTEMA DE RED

Tarjeta de red 10/100/1000 Base-TX integrada en MotherBoard. Conector RJ45 Hembra.

Módulo inalámbrico integrado 802.11 b/g/n (WiFi)

Módulo Bluetooth integrado 4.0

CONSOLA

Pantalla LED 14" Widescreen (16:9) resolución mínima de 1366 x 768.

Mouse tipo touch pad con zona scroll

Camara Web HD integrada con micrófono.

Teclado en Español

INCLUIR

Sistema operativo: Licencia de Sistema Operativo Windows 10 Professional 64 bits en idioma español, última versión de Service Pack disponible y licencia de uso.

Manejadores originales (drivers) certificados para el sistema operativo de todos los componentes del equipo.

Software de diagnóstico y documentación técnica del equipo, en la modalidad disponible por parte del fabricante. Software para el uso de las unidades multimedia integrado por el fabricante y proporcionado

en las medias de recuperación Agente con capacidad de explotar toda la funcionalidad de la tecnología Intel VPro.

Desconectada: Batería de iones de litio, 6 celdas.

Adaptador de Corriente a 120 V.C.A. @ 60 Hz

Adaptador Displayport/MiniDisplayPort a HDMI

Mini/micro Mouse inalámbrico de 2 botones con scroll óptico, tecnología de conexión: Bluetooth.

Medios de recuperación e instalación (CD/DVD)

Maletín de transporte, misma marca del equipo.

Todos los accesorios deberán ser de la misma marca del equipo de cómputo y deberá especificar el modelo de accesorios ofertados.

ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE

El equipo de cómputo deberá contar con etiqueta correspondiente a la licencia original del Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Profesional, deberá estar adherida al chasis del equipo o precargado en el BIOS del equipo.

El equipo de cómputo debe presentar físicamente la etiqueta original de fábrica con la marca del fabricante, modelo del equipo, familia de procesador instalado, certificaciones nacionales o internacionales con las que cumple el equipo, así como el número de serie de fábrica o etiqueta para servicio del equipo.

GARANTIA

Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

Partida 4
Scanner dedicado
Cantidad: 20

MARCA DE REFERENCIA

KODAK

MODELO DE REFERENCIA

Scanmate i1150

VOLUMEN

Volumen diario 1000 Paginas

Volumen mensual 30,000 Paginas

ALMACENAMIENTO

Maximo tamaño del documento 216mm x 863mm

Tamaño minimo del documento Alimentación de una sola hoja: 50mm x 63,5 mm

Alimentador ADF Hasta 50 hojas de papel de 20 lib.

CONECTIVIDAD

Tecnología de conexión	USB
Puertos de conexión	1 x USB 2.0
Sistemas operativos soportados	Versiones en 32 y 64 bits de todos los siguientes: Windows Server 2008, Windows Server 2012, Windows XP, Windows 7, Windows 8

FUNCIONALIDADES

Funciones de tratamiento de imágenes Escaneo Perfect Page, Tecnología iThresholding, fusión de imágenes, escaneo simultaneo, recorte relativo.

Software para configuración y administración local, programa basado en Windows.

Salidas de formato de archivo TIFF Sencillo y multipagina, JPEG, RTF, BMP, PDF.

RESOLUCIÓN

Resolución óptica	Al menos 600 ppp
Velocidad de producción	Hasta 20 ppm/40 ipm a 200 ppp

ALIMENTACIÓN ELECTRICA

Fuentes de poder	1
Voltaje de entrada	100-240 V, 60Hz

ACCESORIOS

Cable de administración	Cable USB
Cables de corriente	Uno para fuente de alimentación

GARANTIA

Garantía de 3 años por parte del fabricante.

Partida 5
Punto de acceso inalámbrico
Cantidad: 10

MARCA ACEPTADA

RUCKUS

MODELO ACEPTADO

Ruckus R510

DISPOSICION

Arreglo integrado de antenas omnidireccionales

Ganancia del arreglo de antenas 3 Dbi

PUERTOS

2 x Ethernet (10/100/1000 Mbps) Auto negociable
1 Ethernet POE
1 Puerto USB

ADMINISTRACION

Administración desde controlador Ruckus Zone Director 3000 instalado en PGJE.
Configuración interfaz de usuario vía Web, (HTTP web server)
Manejo de eventos por bitácora en dispositivo, notificación por email y syslog remoto.
Protocolo de administración SNMP v1, 2, 3, TR-069 a través de FlexMaster
Actualizaciones automáticas de software FTP o TFTP. Automatización remota disponible.

WIFI

Velocidades de datos admitidas, 802.11n/ac 6.5 Mbps -173.4 Mbps (20 Mhz), 13.5 Mbps – 400 Mbps (40 Mhz), 29,3 Mbps – 867 Mbps (80 Mhz), 802.11a: 54, 48, 36, 24, 18, 12, 9 y 6 Mbps, 802.11g: 54, 48, 36, 24, 18, 12, 9 y 6 Mbps.
Cadenas de radio 2 x 2
Flujos espaciales SU-MIMO: Hasta 2 streams, MU-MIMO: Hasta 2 streams.
Canalización 20 Mhz, 40 Mhz, 80 Mhz.
Potencia de Salida RF 26 dBm para 2.4 Ghz y 25 dBm para 5 Ghz
Canales Operativos. Canales de 2.4 Ghz y Canales de 5 Ghz: 36-64, 100-140, 149-165
Banda de frecuencia IEEE 802.11 b/g/n: 2.4 – 2,484 Ghz, IEEE 802.11 a/n/ac 5.15 – 5.25 Ghz.
Seguridad inalámbrica WPA- PSK, WPA-TKIP, WPA2 AES, Autenticación a través de 8021X con SmartZone, base de datos de autenticación local, soporta RADIUS y Active Directory.
2 Puertos US1 Mini estéreo de 3.5 mm
2 Puertos USB 2. 1 Mini estéreo de 3.5 mm
2 Puertos USB 2.0B 2.0

RF

Antena adaptativa que proporciona hasta 64 patrones de antenas únicos por radio.
Diversidad completa de polarización omnidireccional
Ganancia de antena física hasta 3 dBi
Ganancia TX SINR Beamflex hasta 4 dBi
Ganancia Beamflex SINR RX 3-5 dB (PD-MRC)
Reducción de interferencias hasta 10 dB
Sensibilidad RX Mínima hasta 103 dBm
2 Puertos USB 2.0téreo de 3.5 mm

CONSUMO DE ENERGIA

Entrada de 12 VCC
Alimentación a través de la entrada de Ethernet hasta 12.6 W

INCLUIR

Deben incluirse todos los accesorios para el correcto funcionamiento tales como INYECTOR PoE, Cable USB, Cable Ethernet y software de instalación.

GARANTÍA

Garantía de 1 año por parte del fabricante.

Partida 6
Codificador de video de 4 canales (Encoder)
Cantidad: 6

MARCA DE REFERENCIA

AXIS

MODELO DE REFERENCIA

AXIS Q7404 Video Encoder

ENTRADAS (A/V)

Puertos de video analógico 4
Conector en puertos de video analógico BNC
Estándar de video analógico NTSC, 1 Vp-p, Composite
Puerto de micrófono 2.4 1 (mic/line in) 3.5 mm

SALIDAS

Puertos LAN 1
Estándar LAN 10BaseT/100BaseTX/1000BaseT
Tipo de conector LAN 3.3 RJ-45
Puerto de audio 3.4 1 (line out) 3.5 mm

PUERTOS I/O

Terminales I/O 4 bloques de terminales con 2 puertos configurables como entrada/salida por canal
Puertos seriales 4 RS-485/RS-422

PROTOCOLOS LAN

Versiones IP: TCP/IP v4/v6
Suite TCP/IP: DNS, DynDNS, FTP, NTP, RTP, UDP, TCP, IGMP, RTCP, DHCP, ARP, SMTP, HTTP
QoS Layer 3 DiffServ
Administración SNMP
Seguridad IEEE 802.1X

CODIFICACIÓN DE VIDEO

Estándar de compresión 1: H.264 (MPEG-4 Part 10/AVC)
Estándar de compresión 2: Motion JPEG (MJPEG)
Resolución NTSC: 720x480
Razón de cuadros, NTSC en H.264: Hasta 30 fps
Razón de cuadros, NTSC en MJPEG: Hasta 30 fps
Difusión de video: 3 flujos de video (streams) simultáneos por canal en máxima resolución y máxima razón de cuadros.
Control de ancho de banda Permita configurar la razón de cuadros (frame rate) y el ancho de banda, utilizando VBR o CBR en H.264

AUDIO

Compresión: AAC-LC 8KHz @32Kbps y 16KHz @64Kbps / G.711 PCM 8KHz @64Kbps / G.726 ADPCM 8KHz @32 o 24 Kbps
Salida de audio: Salida de audio nivel de línea (pre amp)

FUNCIONALIDADES

Detección de movimiento, detección de audio

Disparo de alarmas: Por eventos de video, por las entradas externas (puertos I/O), pérdida de señal de

Video.

Acciones en alarma: Envío de archivo (upload) por FTP / Notificación de evento por email y HTTP /

Activación de puerto de salida

Búfer de video en alarma: 64 MB por cada canal en eventos pre y post alarma

Control PTZ: Permita controlar la función de Recorrido, Inclinación y Acercamiento (PTZ) de cámaras

con dicha función, permita almacenara al menos 100 posiciones preconfiguradas.

ALIMENTACIÓN ELECTRICA

Voltaje de alimentación: 8 a 20 VCD

INCLUYE

Fuente de poder: Incluir fuente de poder recomendada por el fabricante, conectada a 120 VCA @60Hz

Kits de montaje y conexión, guía de instalación, CD con herramientas de instalación y gestión, software y manuales del usuario, descodificador Windows (4 licencias de usuario)

GARANTIA

3 años de garantía por parte del fabricante.

Partida 7
Firewall nodo remoto
Cantidad: 3

Grupo	Especificación	Ord	Requerimiento mínimo	
1	Descripción	1.1	Firewall/Router (usuarios ilimitados)	
2	WAN	Número de puertos WAN (internet)	2.1	1 Fijos o configurables
		Tecnología puertos WAN	2.2	1x 10/100/1000Base-T puerto RJ-45
		Modo de conexión a internet	2.3	PPPoE y/o conexión directa vía Ethernet
		Modos de trabajo del segundo puerto WAN	2.4	Respaldo (WAN Failover), balanceo de cargas, DMZ.
3	LAN	Número de puertos LAN	3.1	16
		Tecnología puertos LAN	3.2	Ethernet / Fast Ethernet / Gigabit Ethernet (10/100/1000 Mbps), todos los puertos.
		VLANs	3.3	IEEE 802.1q

4	Firewall	Tipo	4.1	Administrador unificado de amenazas (UTM)
		Bloqueo de ataques	4.2	DoS, SYN Flood, Port Scan
		Función DMZ	4.3	Envío de todo tráfico a puerto(s) definido como DMZ
		Función VPN Passthrough	4.4	Permita el tráfico ininterrumpido de tráfico encriptado (IPSEC, L2TP o PPTP) desde un cliente interno hacia el internet
		Publicación de servicios pre determinados	4.5	DNS Server, HTTP Server, Mail server (SMTP, IMAP4, POP3)
		Rendimiento firewall	4.6	1600 Mbps
5	Funciones	Router: Protocolos de ruteo	5.1	RIP, RIP v2, Estático
		Función NAT	5.2	Mapeo estático de dirección IP interna y NAT Overload
		Puerto USB	5.3	1 (Host-Storage, 3G)
		Mapeo de puertos IP	5.4	Mapeo y traducción (PAT) estático y dinámico de puertos TCP y UDP entre LAN y WAN
		Bitácora de eventos	5.5	En memoria interna y envío a servidor SYSLOG
		DHCP	5.6	Servidor DHCP, Función DHCP Relay.
		Almacenamiento	5.8	El recomendado por el fabricante.
		Número de usuarios	5.9	Ilimitado
		Función antivirus	5.9	Sobre tráfico http, smtp.
6	VPN	Funciones VPN	6.1	Servidor VPN para número ilimitado de usuarios remotos.
		Protocolos VPN	6.3	IPSEC, PPTP
		Rendimiento VPN	6.4	500 Mbps
		Autenticación	6.5	Password, RADIUS, X.509
7	Administración	Sistema principal	7.1	Servidor http integrado con herramienta de administración basada en web.
		Seguridad	7.2	HTTPS, Usuario/Password
		Acceso remoto	7.3	A través de HTTPS
		Reiniciación a modo de fábrica	7.4	Botón de "reset" o a través del portal de administración.
		Número de usuarios	7.5	Ilimitado.
		Puerto dedicado de administración	7.6	USB ó RS-232
8	Accesorios	Software Cliente VPN Windows	8.2	Software cliente VPN para Windows.
		Cable de administración	8.3	Para administración por puerto serial.
9	Servicios			
		Bloqueo URL	9.1	Suscripción por tres años del servicio de bloqueo de URLs no deseados. Incluye CPSB-NGTP-1470-2Y
		Antivirus	9.2	Suscripción por tres años del servicio de antivirus.
		Cobertura	9.3	Tres años con soporte tecnico en software y

				hardware 5x9 con reemplazo de equipo al siguiente día hábil. CPES-SS-STANDARD-ADD
10	Garantía	Garantía	10.1	3 años por parte del fabricante, el proveedor será el responsable de gestionar la garantía.
11	Referencia	Modelo aceptado	11.1	Check point 1470 (No. de parte CPAP-SG1470-NGTP)
		Marca aceptada	11.2	Check point

Partida 8

Consola de administración centralizada para Firewalls CheckPoint

Cantidad: 1

Grupo		Característica	Inciso	Requerimiento mínimo
1	Descripción	General	1.1	Suministro e instalación de Licencias y binarios ejecutables para el software administrador de políticas de seguridad, gestión de configuración remota y aprovisionamiento de actualizaciones para firewalls CheckPoint, denominado CheckPoint SmartCenter
2	Capacidades	Número de nodos	2.1	10
3	Licenciamiento	Tipo de licencia	3.1	Suscripción con servicios asociados en línea.
		Duración	3.2	1 año, con mantenimiento incluido.
4	Componentes	A entregar	4.1	1 Licencia para 10 nodos
		Documentación	4.2	Documentación con información para la descarga de las licencias y/o llaves de instalación.
5	Referencia	Marca Aceptada	5.1	Check Point
		Modelo Aceptado	5.2	Check Point SmartCenter + Mantenimiento

PAQUETE CUATRO “SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA”

Partida 1

Equipo de cómputo portátil de uso rudo

Cantidad: 14

MARCAS DE REFERENCIA

PANASONIC

MODELO DE REFERENCIA

TOUGHPAD FZ-M1

PROCESADOR

Intel m5-6Y57 1.10 GHZ A 2.80Ghz. VPro 4MB SmartCache

SUBSISTEMA DE MEMORIA

8 GB DDR3 SRAM (DDR3L-1600MHz)

SUBSISTEMA DE I/O

- High Definition Audio subsystem
- Controlador de video Intel HD graphics
- Micrófono/Bocina: Mini-jack, 3.5 stereo.
- 1 USB 3.0 integrado
- Conector de expansión: 1x replicador
-

SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO

256 GB SDD (Disco de Estado Sólido)

SUBSISTEMA DE RED

Bluetooth Versión 4.1 + EDR

Intel Wireless Wifi (802.11a/b/g/n/AC)

CONSOLA

- Pantalla multitáctil capacitivo de 10 puntos con guantes de 7” con retroiluminación LED, 1200 x 800 pixel (WXGA) con anti reflejante y antideslumbrante.
- Sensores Sensor de luz ambiental, brújula digital, giroscopio y aceleración, rotación automática de la pantalla.
- Cámara Web 720p posterior de 8MP con Flash LED y Autoenfoque.

ALIMENTACIÓN

- Adaptador AC: Entrada: 100 V – 240 V AC, 50 Hz/60 Hz, Salida: 16 V DC,
- Batería Standard Batería: Li-ion (7,2 V, 3220 mAh)
- Autonomía de la batería standard: Aprox. 8h
- Tiempo de carga batería standard: Alimentación conectada: aprox. 5 horas encendida y desconectada aprox. 4.5 horas apagada.

INCLUIR

- Microsoft Windows 10 Profesional 64 bits en idioma Ingles con CD de Recuperación y Licencia de uso con:
- Pre-instalación de sistema operativo por parte del Fabricante.
- Manuales completos del sistema.
- Adaptador de AC.
- Docking Station para Escritorio Panasonic modelo FZ-VEBM12AU
- Correa de Mano Panasonic modelo FZ-VSTM12U
- Lector biométrico unidáctilar digital persona u.are.u 4500

Deberá cumplir con los siguientes estándares de fabricación para resistencia del equipo para uso en campo: MIL-STD-810G, IP-65.

Todos los accesorios deberán ser de la misma marca del equipo de cómputo y deberá especificar el modelo de accesorios ofertados.

GARANTÍA

3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

4. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

4.1. En estas bases de licitación se detallan los bienes requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

- “Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica
- “Anexo 2” Formato de Programa de entregas
- “Anexo 3” Formato de Manifestación de Facultades
- “Anexo 4” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- “Anexo 5” Declaración de Integridad
- “Anexo 6” Escrito de obligaciones fiscales
- “Anexo 7” Catálogo de conceptos
- “Anexo 8” Formato de propuesta económica
- “Anexo 9” Formato de entrega de sobres

4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será rechazada.**

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

- 5.1** “La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes objeto de la presente licitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan y a las que fueren formuladas en el desarrollo de la junta de aclaraciones, mediante la presentación de un cuestionario dirigido al “Comité de Adquisiciones” al correo electrónico kaguirre@baja.gob.mx

Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día **07 de noviembre de 2017 hasta las 15:00 horas.**

“La Convocante” realizara una junta de aclaraciones el día **10 de noviembre de 2017 a las 09:30 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio Poder Ejecutivo, ubicado en Calzada Independencia No. 994, colonia Centro Cívico, en Mexicali, Baja California, el acta de la junta de aclaraciones estará a disposición de los licitantes al finalizar dichos actos, de igual forma para los que no hayan asistido se publicara en la página de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>

- 5.2** Los licitantes que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de licitación y lo aclarado en la junta de aclaraciones, asistan o no ha dicho acto.

6. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACION:

- 6.1** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, “La Convocante”, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las presentes bases de licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación y se harán del conocimiento de todos los licitantes.

C. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

7. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en **idioma español.**

8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN:

- 8.1** Preferentemente la documentación administrativa deberá ser preparada en papel membretado del licitante, **los cuales deberán presentarse firmados por el representante legal.**

Para la totalidad de la documentación presentada, la convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para **desechar la propuesta**.

La proposición constará de los siguientes documentos:

- A. Propuesta Técnica.** - Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta**. Así mismo señalará **como mínimo** las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. **Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo marca, modelo, cantidad y garantía, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**
De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.
NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.
- B. Programa de Entregas.** - Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 2** de estas bases de licitación, respecto a cada una de las partidas en las que participe; el licitante deberá proponer un calendario de entregas dentro del plazo máximo fijado. **La presentación de un plazo superior al señalado en el punto 1.3 de estas bases, será motivo para desechar su propuesta.**
- C. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.**- Utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 3 de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será desecheda su proposición. **ASÍ MISMO DEBERÁ ANEXAR copia de la identificación oficial del representante legal**, y en el caso de personas morales copia del acta constitutiva y para personas físicas se deberá presentar copia del registro de alta ante la S.H.C.P, **en las que conste que el objeto de la sociedad (persona moral) y/o la actividad del participante (tratándose de persona física)**, y que esta esté relacionada con el objeto de la presente contratación.
- D. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.**- Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad, **NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California. (anexo 4)**
- E. Declaración de integridad.** - En la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(anexo 5)**

F. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que esta al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales. La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que, de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no esta al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta. **(anexo 6)**

G. Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son nuevos y originales.

H. Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California, para lo cual se podrá presentar alguno de los siguientes documentos según sea el caso:

Personas Morales: Cédula de identificación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.

Personas físicas: Cedula de Identificación Fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que éste aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.

I. Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.- del fabricante para los bienes de cada una de las partidas en que participa, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos para cada una de las partidas en que participa o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda.

- J. Cartas originales de los fabricantes;** los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a los **PARTIDAS** en los que participe, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas para cada una de las partidas en que participe, **su propuesta será desecheda.**

PAQUETE UNO

- Para la **partida 1 y 3**, se deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- Para la **partida 1 y 3**, se deberá presentar carta original vigente del fabricante donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

PAQUETE DOS

- Para la **partida 1, 2 y 3**, se deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- Para la **partida 2 y 3**, se deberá presentar carta original vigente del fabricante donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

PAQUETE TRES

- Para la **partida 1 y 2**, se deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.
- Para la **partida 3, 4, 7 y 8**, se deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- Para la **partida 3**, se deberá presentar carta del fabricante que donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

PAQUETE CUATRO

- Para la **partida 1**, se deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.

• Para la **partida 1**, se deberá presentar Carta Original Vigente del Fabricante donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01-800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presentes vicios ocultos.

K. Catálogo de Conceptos debidamente firmada por el licitante.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 7)** de estas bases de licitación, preparados de conformidad con los puntos 9, 10 y 11 de éstas bases de licitación; en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta.** **NOTA:** Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

L. Propuesta Económica debidamente firmada por el licitante.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 8)** de estas bases de licitación, en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta.** **NOTA:** Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

8.2 Los licitantes participantes que presenten su **propuesta de manera conjunta** deberán de contar sin excepción con **registro fiscal en el Estado de Baja California** y cumplir con los siguientes requisitos (Señalados en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California), además de los citados en el punto 8.1. de estas bases de licitación;

I.- Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de bases;

II.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

A) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;

B) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;

C) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;

D) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y,

E) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme;

9. FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

- 9.1** El licitante deberá llenar completamente el Catálogo de Conceptos (**anexo 7**) y el Formato de Propuesta Económica (**anexo 8**) que obran agregadas a las presentes bases de licitación. El licitante deberá presentar los formatos proporcionados debidamente firmados, ó podrá elaborar unos similares preferentemente en papel membretado igualmente firmados por el licitante, respetando el orden y el contenido para tal efecto.

10. PRECIOS DE LA PROPUESTA.

El licitante indicará en el Catálogo de Conceptos (**anexo 7**) el precio unitario (en número y letra) de cada una de las partidas en que participa, el subtotal y **deberá de señalar únicamente** el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar.

Para la determinación de los precios unitarios, el Licitante deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados con los bienes materia de la presente adquisición, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, las primas correspondientes a los seguros de los bienes y todos los costos relacionados para el suministro oportuno de los bienes en el lugar de entrega establecido en estas bases de licitación.

- 10.2 Del contrato y condiciones de precios: Los precios unitarios cotizados por el licitante serán fijos** durante la tramitación del presente procedimiento de licitación pública, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, **por lo que no estarán sujetos a variación**. Se considerará que la propuesta presentada con cotizaciones variables de precios no se ajusta a los documentos de licitación y en consecuencia **será rechazada** de conformidad con el punto 26 de estas bases de licitación.

11. MONEDAS EN QUE SE COTIZARAN LAS PROPUESTAS:

- 11.1** Las proposiciones de los licitantes deberán cotizarse en Pesos Mexicanos.

12. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES CON LOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN:

12.1. CONFORMIDAD CON LOS BIENES:

En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar “El Licitante”, tendrá presente que los bienes y las referencias que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el punto 3.1 y Anexo A “Especificaciones Técnicas” de estas bases de licitación, y que estos sean necesarios para el funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

13. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

13.1 La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas, establecida por “La Convocante” en el Punto 19.2 de las presentes bases de licitación. La propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido, **podrá ser rechazada** por “La Convocante” por no ajustarse a lo requerido en las presentes bases.

13.2 En circunstancias excepcionales “La Convocante” podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus proposiciones. Dicha solicitud por parte de “La Convocante” y su aceptación por parte de los licitantes deberán constar por escrito para su validez.

D. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

14. FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:

14.1. El licitante preparará un original de la proposición solicitada en el punto 8.1 inciso A de las presentes bases.

14.2. Toda la documentación administrativa deberá ser preparada preferentemente en papel membretado del licitante. La documentación relativa a los anexos podrá ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases, o en documentos similares elaborados por el propio licitante, respetando el orden y contenido de ellos, e impresos preferentemente en papel membretado y mecanografiados o escritos en tinta indeleble y debidamente firmados por el licitante en todas las páginas, excepto las que contengan material impreso no modificado.

Serán rechazadas las proposiciones de los licitantes cuando no sean firmadas por las personas facultadas para ello.

Las proposiciones no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

15. MARCADO DE LAS PROPOSICIONES:

15.1. La proposición será colocada dentro de dos sobres, para lo cual deberá indicarse el que contenga la propuesta técnica y el de la propuesta económica, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable y marcar respectiva e individualmente.

15.2. Los dos sobres:

A) Estarán dirigidos al **“Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California”**, ubicado en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

B) Indicarán el nombre de la licitación: **“Suministro de Equipo de cómputo para Gobierno del Estado de Baja California”**, el número de la licitación y las palabras **“No abrir antes del día 17 de noviembre de 2017 en lo correspondiente al sobre que contiene la propuesta técnica y**

en lo referente al sobre que integra la propuesta económica “No abrir antes del día 23 de noviembre de 2017.”

C) Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.

D) El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados. De lo contrario será descalificada su proposición.

15.3 Para la admisión y validez de las proposiciones será requisito indispensable que los sobres que las contengan, cumplan con la totalidad de requisitos indicados en el Punto 15.2 de las presentes bases, de lo contrario dichas proposiciones no tendrán validez, ni obligatoriedad alguna para “La Convocante”.

El licitante conformará el original de la proposición como ya se indicó, en dos propuestas, una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

A) Un sobre en el que se integre la Propuesta Técnica; consistente en 10 fólders individuales preferentemente en los que se incluya la documentación técnica establecida en la cláusula 8.1 de estas bases.

Inciso	Tipo de Documentación
8.1 A)	Formato de Propuesta técnica detallada en original (anexo 1)
8.1 B)	Programa de entrega (anexo 2)
8.1 C)	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (anexo 3)
8.1 D)	Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Estado de Baja California (anexo 4)
8.1 E)	Declaración de Integridad (anexo 5)
8.1 F)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que esta al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales. (anexo 6)
8.1 G)	Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son nuevos y originales.
8.1 H)	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.
8.1 I)	Catalogo de bienes
8.1 J)	Carta de fabricante

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

B) Un sobre en el que se integre la Propuesta Económica; consistente en 2 fólder individuales en los que se incluya la documentación económica, establecida en la cláusula 8.1 de estas bases, como se indica:

Inciso	Tipo de Documentación
8.1 K)	Catálogo de Conceptos (anexo 7)
8.1 L)	Propuesta Económica (anexo 8)

16. LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y REGISTRO DE LICITANTES:

16.1 Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, en el área de Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, México, a más tardar a las **09:00 horas del día 17 de noviembre de 2017, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora.**

Para lo cual el licitante participante deberá considerar llegar 15 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

17. PROPOSICIONES EXTEMPORÁNEAS:

17.1 Sólo se recibirán las proposiciones presentadas dentro del plazo y lugar estipulados en el punto anterior de éstas bases de licitación. Las proposiciones entregadas a “La Convocante” de manera extemporánea serán devueltas sin abrir al licitante que corresponda.

18. MODIFICACIÓN Y RETIRO DE PROPOSICIONES:

18.1. Las proposiciones no podrán ser modificadas, una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.

18.2. No se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las proposiciones y la expiración del período de vigencia especificado por el licitante en el Catálogo de Conceptos (**anexo 7**) y el Formato de Propuesta Económica (**anexo 8**)

E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**19. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES:**

19.1 El acto se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo señalado en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento.

19.2 “La Convocante” iniciará el acto de recepción de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, a las **09:00 horas del día 17 de noviembre de 2017** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja

California, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, del Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

Las proposiciones presentadas por medio del servicio postal o de mensajería, podrán participar en este proceso de licitación, cuando las mismas sean presentadas en tiempo, lugar y forma, previo al acto de apertura de proposiciones técnicas, en caso de no cumplir con los términos y condiciones para la presentación de las mismas, estas no serán recibidas por "La Convocante" para su revisión.

19.3 En el acto mencionado estarán presentes los representantes de las dependencias, miembros del "Comité de Adquisiciones", y podrán hacerlo de igual modo, 1 (un) representante de cada licitante inscrito que así lo desee.

19.4 En la primera etapa los licitantes entregarán sus proposiciones en sobres cerrados en forma inviolable; se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desearán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos. Las propuestas desechadas en esta etapa quedarán en custodia del Comité durante el proceso de licitación y se entregarán a los licitantes en el momento en el que el Comité lo considere oportuno.

Los miembros del "Comité de Adquisiciones" presentes rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellas cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas.

19.5 Se levantará acta de la primera etapa en la que se hará constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir del **día 17 de noviembre de 2017** a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

20. ANÁLISIS TÉCNICO:

20.1 Una vez que se realice la evaluación preliminar de las propuestas técnicas de los licitantes de conformidad con los puntos 19.4 Y 19.5 de las presentes bases, el comité procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas y procederá a **desechar** las propuestas técnicas que no hayan cumplido con lo solicitado de acuerdo a los puntos 3.1, 8.1, 15.1, 15.3 Incisos A y B de estas bases de licitación, debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas.

20.2 En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

20.3 No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación.

La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

21. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES:

21.1 “La Convocante” iniciará el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, a las **09:30 horas del día 23 de noviembre de 2017**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

21.2 En la segunda etapa, una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Los miembros del “Comité de Adquisiciones” presentes rubricarán las partes de las propuestas económicas presentadas que previamente se detallan en el punto 8.1 incisos **K) y L)**, de estas bases de licitación.

21.3 Se levantara acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes.

21.4 El Acta de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas se pondrá a disposición de los licitantes interesados en el domicilio en el que se llevó a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, siendo responsabilidad de los licitantes el solicitar una copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidara su contenido y efecto, poniéndose a partir del **día 23 de noviembre de 2017** a disposición de los que no hayan asistido en la página de Gobierno del Estado de Baja California <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, para efecto de su notificación.

21.5 Asimismo, la documentación de la propuesta económica quedará en custodia de “La Convocante” para que sea analizada en forma detallada.

22. ANÁLISIS ECONÓMICO:

22.1 Una vez realizada la apertura de las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas el comité procederá a llevar a cabo el análisis detallado de la documentación económica presentada y desechará aquellas que no cumplan con lo especificado en el punto 8.1 inciso **K)** e inciso **L)** de las bases de licitación debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo económico.

22.2 Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptare la corrección su propuesta será rechazada.

22.3 Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

23. FALLO DE LA LICITACIÓN:

- 23.1** El Fallo de la licitación se dará a conocer a las **13:00 horas del día 24 de noviembre del 2017**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.
- 23.2** En el fallo de la licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.
- 23.3** En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, “La Convocante” proporcionará por escrito a los licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.
- 23.4** El Acta de Fallo estará a disposición de los licitantes a la finalización de dicho acto, para efectos de su notificación a los licitantes.
- 23.5** En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los licitantes aún cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 23.6** En sustitución de dicho acto El “Comprador” podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

24. PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN:

- 24.1** Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación (sorteo manual) que celebre el comité en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

25. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS:

- 25.1.** A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, **“La Convocante” podrá en su caso, solicitar a cualquier licitante que aclare su propuesta o cualquier aspecto contenido en la misma.** La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán constar por escrito, y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en el precio, ni en los aspectos sustanciales o significativos de la propuesta.

26. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

- 26.1.** En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación; señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante; si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes materia de la presente licitación; si se comprueba que algún licitante intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, cuando no presente su proposición para la totalidad de

los bienes en que participe; así como las demás causas de descalificación que se señalen expresamente en las presentes bases y en la Ley de la materia y su reglamento.

27. COMUNICACIONES CON LA CONVOCANTE:

- 27.1.** Los licitantes se abstendrán de comunicarse con “La Convocante” o los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, respecto de cualquier aspecto relacionado con su propuesta, **únicamente “La Convocante” podrá establecer comunicación con el licitante, para que aclare su propuesta** de conformidad con lo dispuesto en el punto 25 de estas bases de licitación.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

28. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- 28.1.** El criterio uniforme de adjudicación, será en apego estricto a las presentes bases de licitación y en específico a las características técnicas de los bienes a suministrar, quedando claro que cualquier valor agregado a dichos bienes no será susceptible de evaluación.
- 28.2.** Para efecto de adjudicar la presente Licitación, se tomará en cuenta **el precio por partida** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado en la oferta del licitante, así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje de Impuesto al valor agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos.
- 28.3.** Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios señalados en las presentes bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio resulte menor.
- 28.4** Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

29. DERECHO DELA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.

- 29.1.** “La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de bienes asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

30. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN:

- 30.1** Se procederá a **declarar desierta** la licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación o sus precios no fueren aceptables. Se procederá a **cancelar** la licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o bien cuando existan circunstancias debidamente justificadas a juicio de la autoridad requirente, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a dicha dependencia.

31. FIRMA DEL CONTRATO:

- 31.1** “La Convocante” pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los **20 (veinte) días** naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, ubicado en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.
- 31.2** Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.
- 31.3** Si la persona favorecida con el resultado del fallo, no firmare el contrato respectivo por causas imputables al mismo dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “La Convocante” podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja, de conformidad con el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).
- 31.4** El licitante ganador se compromete a guardar **la confidencialidad** debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de La Convocante, la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

32. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

- 32.1.** Dentro de los **15 (quince) días** naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, el licitante seleccionado otorgará garantía de cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las **Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2006, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

Monto del Pedido o Contrato en Salarios Mínimos sin I.V.A.	% Mínimo de Garantía
De 0 vsm a 2,000 vsm	No Aplica
De 2,000.01 vsm a 4,000 vsm	10
De 4,000.01 vsm a 13,000 vsm	10
De 13,000.01 vsm en adelante	15

Dicha garantía de cumplimiento solo será aceptada por “La Convocante”, si la misma se constituye bajo alguna de las siguientes modalidades:

- a) Póliza de Fianza**, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

- b) Cheque Certificado** a nombre de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) En efectivo**, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaria de Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La garantía de cumplimiento quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- 1 Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del presente contrato y responderá de los defectos o vicios ocultos del mismo. Se hará efectiva hasta por la cantidad necesaria para responder de los daños y perjuicios causados.
- 2 Estará vigente hasta que el suministro haya sido recibido en su totalidad por “El Estado” y durante el lapso de 1 (un) año siguiente a su recepción, para responder de los defectos de elaboración y cualquier responsabilidad que resulte a cargo de “El Proveedor”, en favor de “El Estado” derivada de este contrato.
- 3 En caso de prórroga de la vigencia del presente contrato, se entenderá que a fianza respectiva quedará automáticamente prorrogada en concordancia con lo anterior, sí la misma resulta por causa imputable a “El Proveedor”.
- 4 Para que sea cancelada la fianza antes de que concluya su plazo preestablecido, será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito de “El Estado”.
- 5 La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
- 6 Que la afianzadora acepte expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

32.2 Si el proveedor no presenta la garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

32.3 Sí el proveedor no presenta la fianza de garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

33. PENAS CONVENCIONALES:

33.1 En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al presente contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar) del valor de las mercancías recibidas con retraso, por cada día natural de demora de los bienes no suministrados. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

“La Convocante” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

33.2 La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregados con atraso.

Fórmula: $.003(pd) \times (nda) \times (vbsepa) = Pca$

Donde:

Pd: Penalización Diaria

Nda: Número de días de atraso

Vbsepa: Valor de los bienes o bienes entregados o prestados con atraso

Pca: Pena convencional aplicable

34. DERECHO DE LA CONVOCANTE PARA MODIFICAR CONTRATOS VIGENTES:

34.1 “La Convocante” podrá ampliar hasta en un 20% (veinte por ciento) las cantidades de las partidas contratadas en esta licitación, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

34.2 “La Convocante” dentro de los límites del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes o bienes, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los 12 (doce) meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes o bienes sea igual al pactado originalmente, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

“La Convocante” se abstendrá de efectuar modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones sustanciales y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

G. DE LAS INCONFORMIDADES

35. INCONFORMIDADES:

- 35.1** La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente Licitación pública, será la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Codificación Civil y Penal para el Estado de Baja California.

Los licitantes podrán inconformarse ante la Dirección Estatal antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se apercibe a los licitantes para que se abstengan de realizar declaraciones falsas o que se comporten con dolo o mala fe en el presente procedimiento de contratación, de lo contrario podrán ser sancionados en los términos del artículo 320 del Código Penal para el Estado de Baja California y del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California.